



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 396 /
RENAICO, 20 de Abril del 2009.**

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 2 de Abril de 2009, por la Unidad de compra Adquisiciones, la Adquisición N° 4513-64-L109, Accesorios para cámara Digital, de Relaciones Publicas.
- b) Las ofertas presentadas a través del Portal Chilecompras.
- c) La disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad necesita realizar la compra de Accesorios para cámara Digital, de Relaciones Publicas.

DECRETO

- 1.- Adjudíquese la Adquisición N° 4513-64-L109 y emítase la orden de compras a nombre de Tecnoequipos Ltda., Rut N° 78.550.960-9, por un monto de \$109.525.- más IVA, por haber cumplido con los requisitos técnicos y presentar la oferta más conveniente.
- 2.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA**

VºBº CONTROL



IIMU/RRC/VGA/gmi
Distribución
Secretaría Municipal
Finanzas Municipal (2)
Control



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 421 /

RENAICO, 27 de Abril del 2009.

VISTOS:

- a) Ley de Compras Públicas y reglamento de la Ley N°19.886.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

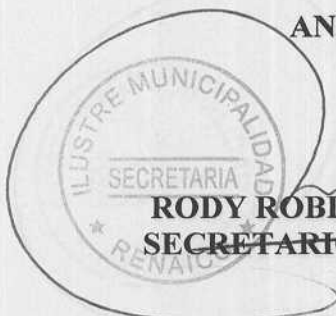
Considerando:


- Que Venegas y Asociados Ltda., se encuentra impartiendo el Curso Taller de Renovación Mes de Mayo de Buses y Taxis, Franquicias y Liberación.

DECRETO

- 1.- Emítase Orden de Compras, a través del Portal de Chile Compras a nombre de Venegas y Asociados, Rut N° 77.381.770-7, por la cantidad de \$76.000.- por la asistencia de la señora Elvira Henríquez Carrillo al Curso Taller Permisos de Circulación de Renovación Mes de Mayo de Buses y Taxis, Franquicias y Liberación, el día 28 de Abril del 2009 en la ciudad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

IVMU/RRC/VGA/gmi
Distribución
Secretaria Municipal
Finanzas Municipal
Copia Expediente
Interesado



ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 428 /
RENAICO, 28 de Abril del 2009.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento N° 54 del 06-01-2009, que aprueba Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia Propuesta Pública Contrato de Suministro "Provisión de Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico."
- b) La Ley de Compras Públicas y Reglamento de Ley N° 19.886.-
- c) El Decreto alcaldicio N° 142 de fecha 29 de Enero del 2009, que designa la Comisión de Apertura de la adquisición N° 4513-22-LE09.
- d) El Acta de Apertura y Análisis de oferta de la Comisión de fecha 16 de Enero de 2009.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N° 160 de fecha 02 de Febrero del 2009 que adjudica la adquisición N° 4513-22-LE09,
- f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad debe adquirir periódicamente combustible para la circulación de los vehículos municipales.

DECRETO:

- 1.- Apruébase "**Contrato de Suministro para Combustible Vehículos de la Municipalidad de Renaico.**", Licitación N° 4513-22-LE09 con la empresa Compañía de Petróleos de Chile, como único oferente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL





IMU/RRC/VGA/gmi

Distribución:

- Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal
- Secplac